

**AUTORIZA DEVOLUCION DE SALDO
SIN INVERTIR QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 1558

MELIPILLA, 31 MAYO 2013

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:**

a) El Memorándum N° 645, de fecha 23 de mayo de 2013, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;

b) El Memorándum N° 328, de fecha 28 de mayo de 2013, de la Directora de Administración y Finanzas (S);

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de Saldo sin invertir, por un valor de \$3.157.- (tres mil ciento cincuenta y siete pesos), correspondiente al Proyecto SENAM – Intervención Social y Comunitario de los Adultos Mayores, a la SERPLAC Región Metropolitana.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, confeccionará el decreto de pago correspondiente, a nombre de la SERPLAC Región Metropolitana, imputando dicha devolución al Ítem 114-05-01-186 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

IGM/MWS/ys.-
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Tesorería Municipal
- SERPLAC Región Metropolitana
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/